

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN N° 055-2022-MDC

Cayma, 19 de Julio del 2022

VISTOS:

El Informe Legal N°284-2022-MDC/OAJ emitido en por la Oficina de Asesoría Jurídica. Y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, el artículo 26° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala: *"La Administración Municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana. Y por los contenidos en la Ley N° 27444 Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente Ley"*.

Que, la Clausula Cuarta de las Disposiciones Complementarias Finales de la Directiva N°006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", define como Baja de Bienes Muebles Patrimonial, establece: *"CUARTA.- Gestión de bienes muebles no patrimoniales. Para los bienes muebles que no se encuentran considerados como patrimoniales, se aplica supletoriamente las disposiciones contenidas en la Directiva, en la medida que no exista una regulación expresa sobre ellos"*.

Que, el artículo 47° de la Directiva N°006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", define como Baja de Bienes Muebles Patrimonial, así: *"Procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC".* Estableciendo en el numeral 48.2 del artículo 48° correspondiente a las causales para proceder a dar de baja un bien, que: *"(...) 48.2 Si la causal para la baja no se encuentra prevista, la OAJ, previo Informe Técnico de la OCP y de encontrarlo conforme, emite opinión favorable para la baja de los bienes muebles patrimoniales, la que se aprueba con resolución de la OGA"*.

Que, el artículo 49° de la Directiva N°006-2021-EF/54.01, establece como tramite para la baja de bienes muebles, que: *"49.1 La OCP identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja y elabora un Informe Técnico sustentando la causal correspondiente y recomendando la baja. La documentación se remite a la OGA para que emita la resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimonial y contable. Dicha resolución contiene como mínimo la descripción del bien mueble patrimonial y su valor (...)"*.

Que, con **Proveído N°067-2022-UCP** de fecha 01 de junio del 2022, la Unidad de Control Patrimonial remite a la Sub Gerencia de Seguridad Vial Tránsito y Comercialización el anteproyecto de validación de bienes donados, según copias de actas adjuntas al expediente a fin de que sea revisado y validado por la sub gerencia para proceder a la baja según Directiva N°006-2021-EF/54.01.

Que, con **Proveído N°085-2022-UCP** de fecha 30 de junio del 2022, la Unidad de Control Patrimonial informa a la Sub Gerencia de Seguridad Vial Tránsito y Comercialización que, habiendo verificado los bienes existentes en su despacho, advierte la existencia de bienes que fueron adquiridos mediante las Ordenes de Compra N°243-2020, 335-2020, 241-2020, 239-2020, 220-2020, 244-2020, 235-2020, 136-2021 y 168-2021, precisando que los mismos no fueron parte de la donación aprobada con Acuerdo Municipal N°001-2022-MDC o no sustentan su entrega mediante Acta. Precisando que, de la verificación no se ha mostrado la cantidad de 26 lavatorios, que deberán ser suscritos, codificados y sistematizados en el nuevo SIGGO-PATRIMONIO o caso contrario el Acta de entrega de bienes donados.



Que, con Informe N°054-2022-MDC-GSC-SGSVTC de fecha 01 de julio del 2022, la Sub Gerencia de Seguridad Vial Tránsito y Comercialización informa a la Unidad de Control Patrimonial, acerca de la situación de los bienes donados (Lavatorio de metal con ala y accesorios) adquiridos en el periodo 2019-2020, remitiendo el Acta de entrega.

Que, con Informe Técnico N°0118-2022-UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL- O. ADMIN/MDC de fecha 04 de julio del 2022, la Unidad de Control Patrimonial informa a la Oficina de Administración que, en atención al Informe N°091-2021-MDC-GSC-SGSVTC se da a conocer que en cumplimiento de las Metas: Meta 1 Regulación de funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención de COVID-19, Meta 2 Generación de espacios temporales para el comercio con la finalidad de reducir la aglomeración en los mercados de abastos, Meta 6 Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención de COVID-19 y en atención al D.S N°044-2020-PCM que declara estado de emergencia nacional, disponiendo aislamiento social obligatorio prorrogado por D.S N°051-2020-PCM, D.S N°064-2020-PCM y D.S N°075-2020-PCM, los dirigentes de los mercados del Distrito de Cayma solicitaron la donación de los insumos que fueron entregados para continuar con las medidas de prevención ante el COVID-19. Por consiguiente, mediante Acuerdo Municipal N°001-2022 de fecha 13 de enero del 2022 declaran aprobar la donación de los bienes detallados en el Informe N°091-2021-MDC-GSC-SGSVTC. En consecuencia, la Unidad de Control Patrimonial precisa que, el presente caso trata de la disposición de bienes no patrimoniales controlables que fueron entregados a los distintos mercados de la localidad en calidad de donación, siendo que previamente a la disposición final de un bien debió realizarse la baja de los mismos; para la extracción del Registro Patrimonial, asimismo que, actualmente la entidad no cuenta con directivas internas que regulen el control de estos bienes, por lo cual señala realizar el procedimiento conforme a la Directiva N°006-2021-EF/54.01; solicitando la aprobación de la baja de dichos bienes mediante Resolución General de la Oficina de Administración

Que, con Proveído N°02365-2022-O.ADMON/MDC de fecha 06 de julio del 2022, la Oficina de Administración solicita opinión legal a la Oficina de Asesoría Jurídica:

Que, con Informe Legal N°284-2022-MDC/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, es de la opinión de que resulta procedente emitir el acto resolutorio de la Oficina de Administración, aprobar dar de baja de los bienes muebles (no patrimoniales) detallados en el Informe Técnico N°0118-2022-UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL- O. ADMIN/MDC de fecha 04 de julio del 2022; en aplicación a la Directiva N°006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".

Que, de conformidad con la opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N°284-2022/MDC/OAJ y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 11-2019-AM/MDC, de fecha 02 de enero del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar **PROCEDENTE** dar de baja de los bienes muebles (no patrimoniales) detallados en el Informe Técnico N°0118-2022-UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL- O. ADMIN/MDC de fecha 04 de julio del 2022; en aplicación a la Directiva N°006-2021-EF/54.01, cuyas características se describen en el **Apéndice A** adjunto a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que dentro del plazo el cual no debe de exceder de los 5 meses del plazo que establece la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, se encargue Unidad de Control Patrimonial el inicio de dar de baja de los bienes muebles (no patrimoniales) según corresponda.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer a la Unidad de Control Patrimonial, efectúe el control de lo señalado en el Apéndice A.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Cayma (www.municayma.gob.pe).

REGÍSTRESE, NOTIFIQUE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
ADMINISTRACION
C.P.C. Snobid Chambi Quijape
JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

APENDICE A

CODIGO INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN Bienes para	DESCRIPCIÓN INVENTARIAL	OC	MONTO	CONDICIÓN	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
184-2020	LAVATORIO	LAVATORIOS DE METAL CON ALA Y ACCESORIOS	239-2020	76.50	BAJA	001-2022-INDC	ASOCIACION DE COMERCIANTES RAMON CASTILLA -AV RAMON CASTILLA N° 631 - P. J. LA TONILLALIZ L LOTE 5 CLARA CADEMA BARBARA 29324008
185-2020	LAVATORIO	LAVATORIOS DE METAL CON ALA Y ACCESORIOS	239-2020	76.50	BAJA	001-2022-INDC	ASOCIACION DE COMERCIANTES RAMON CASTILLA -AV RAMON CASTILLA N° 631 - P. J. LA TONILLALIZ L LOTE 5 CLARA CADEMA BARBARA 29324008
186-2020	LAVATORIO	LAVATORIOS DE METAL CON ALA Y ACCESORIOS	239-2020	76.50	BAJA	001-2022-INDC	ASOCIACION DE COMERCIANTES RAMON CASTILLA -AV RAMON CASTILLA N° 631 - P. J. LA TONILLALIZ L LOTE 5 CLARA CADEMA BARBARA 29324008
187-2020	LAVATORIO	LAVATORIOS DE METAL CON ALA Y ACCESORIOS	239-2020	76.50	BAJA	001-2022-INDC	ASOCIACION DE COMERCIANTES RAMON CASTILLA -AV RAMON CASTILLA N° 631 - P. J. LA TONILLALIZ L LOTE 5 CLARA CADEMA BARBARA 29324008
188-2020	LAVATORIO	LAVATORIOS DE METAL CON ALA Y ACCESORIOS	239-2020	76.50	BAJA	001-2022-INDC	ASOCIACION DE COMERCIANTES RAMON CASTILLA -AV RAMON CASTILLA N° 631 - P. J. LA TONILLALIZ L LOTE 5 CLARA CADEMA BARBARA 29324008
189-2020	LAVATORIO	LAVATORIOS DE METAL CON ALA Y ACCESORIOS	239-2020	76.50	BAJA	001-2022-INDC	ASOCIACION COMERCIAL VILLA ALAZONAS - AV. CHARCANI N° 1202 - P. J. FRANCISCO BOLONCESI FIDEL CHUJANA ANCCO 29323150
170-2020	LAVATORIO	LAVATORIOS DE METAL CON ALA Y ACCESORIOS	239-2020	76.50	BAJA	001-2022-INDC	ASOCIACION COMERCIAL VILLA ALAZONAS - AV. CHARCANI N° 1202 - P. J. FRANCISCO BOLONCESI FIDEL CHUJANA ANCCO 29323150
171-2020	LAVATORIO	LAVATORIOS DE METAL CON ALA Y ACCESORIOS	239-2020	76.50	BAJA	001-2022-INDC	ASOCIACION COMERCIAL VILLA ALAZONAS - AV. CHARCANI N° 1202 - P. J. FRANCISCO BOLONCESI FIDEL CHUJANA ANCCO 29323150
172-2020	LAVATORIO	LAVATORIOS DE METAL CON ALA Y ACCESORIOS	239-2020	76.50	BAJA	001-2022-INDC	ASOCIACION CIVIL CENTRO COMERCIAL LA TONILLALIZ - AV. RAMON CASTILLA S/N - P. J. LA TONILLALIZ 82 LOTE 05 ZONA 2 MERCEDES BRUNA ALVAREZ 29627049
173-2020	LAVATORIO	LAVATORIOS DE METAL CON ALA Y ACCESORIOS	239-2020	76.50	BAJA	001-2022-INDC	ASOCIACION CIVIL CENTRO COMERCIAL LA TONILLALIZ - AV. RAMON CASTILLA S/N - P. J. LA TONILLALIZ 82 LOTE 05 ZONA 2 RICHARD TORRES CALAPOSA 40252483
174-2020	LAVATORIO	LAVATORIOS DE METAL CON ALA Y ACCESORIOS	239-2020	76.50	BAJA	001-2022-INDC	MERCEDES SULLA ROMERO DNI 30583406
175-2020	LAVATORIO	LAVATORIOS DE METAL CON ALA Y ACCESORIOS	239-2020	76.50	BAJA	001-2022-INDC	MERCEDES SULLA ROMERO DNI 30583406
176-2020	LAVATORIO	LAVATORIOS DE METAL CON ALA Y ACCESORIOS	239-2020	76.50	BAJA	001-2022-INDC	YOBANA CHUCTAYA CRUZ DNI 40034422 ELIZABETH WILCA DNI 46062690 CARLOS CHANAPAN CUSTODIO
177-2020	LAVATORIO	LAVATORIOS DE METAL CON ALA Y ACCESORIOS	239-2020	76.50	BAJA	001-2022-INDC	YOBANA CHUCTAYA CRUZ DNI 40034422 ELIZABETH WILCA DNI 46062690 CARLOS CHANAPAN CUSTODIO
178-2020	LAVATORIO	LAVATORIOS DE METAL CON ALA Y ACCESORIOS	239-2020	76.50	BAJA	001-2022-INDC	YOBANA CHUCTAYA CRUZ DNI 40034422 ELIZABETH WILCA DNI 46062690 CARLOS CHANAPAN CUSTODIO
179-2020	LAVATORIO	LAVATORIOS DE METAL CON ALA Y ACCESORIOS	239-2020	76.50	BAJA	001-2022-INDC	YOBANA CHUCTAYA CRUZ DNI 40034422 ELIZABETH WILCA DNI 46062690 CARLOS CHANAPAN CUSTODIO
180-2020	LAVATORIO	LAVATORIOS DE METAL CON ALA Y ACCESORIOS	239-2020	76.50	BAJA	001-2022-INDC	YOBANA CHUCTAYA CRUZ DNI 40034422 ELIZABETH WILCA DNI 46062690 CARLOS CHANAPAN CUSTODIO
181-2020	LAVATORIO	LAVATORIOS DE METAL CON ALA Y ACCESORIOS	239-2020	76.50	BAJA	001-2022-INDC	YOBANA CHUCTAYA CRUZ DNI 40034422 ELIZABETH WILCA DNI 46062690 CARLOS CHANAPAN CUSTODIO
182-2020	LAVATORIO	LAVATORIOS DE METAL CON ALA Y ACCESORIOS	239-2020	76.50	BAJA	001-2022-INDC	YOBANA CHUCTAYA CRUZ DNI 40034422 ELIZABETH WILCA DNI 46062690 CARLOS CHANAPAN CUSTODIO
183-2020	LAVATORIO	LAVATORIOS DE METAL CON ALA Y ACCESORIOS	239-2020	76.50	BAJA	001-2022-INDC	YOBANA CHUCTAYA CRUZ DNI 40034422 ELIZABETH WILCA DNI 46062690 CARLOS CHANAPAN CUSTODIO
184-2020	LAVATORIO	LAVATORIOS DE METAL CON ALA Y ACCESORIOS	239-2020	76.50	BAJA	001-2022-INDC	YOBANA CHUCTAYA CRUZ DNI 40034422 ELIZABETH WILCA DNI 46062690 CARLOS CHANAPAN CUSTODIO





185-2020	LAVATORIO	LAVATORIOS DE METAL CON ALA Y ACCESORIOS	239-2020	76.50	BAJA	001-2022-INDC	YOBANA CHUCTAYA CRUZ DNI 40034422 ELIZABETH VILCA DNI 46062650 CARLOS CHANAMPAN CUSTODIO
186-2020	LAVATORIO	LAVATORIOS DE METAL CON ALA Y ACCESORIOS	239-2020	76.50	BAJA	001-2022-INDC	YOBANA CHUCTAYA CRUZ DNI 40034422 ELIZABETH VILCA DNI 46062650 CARLOS CHANAMPAN CUSTODIO
187-2020	LAVATORIO	LAVATORIOS DE METAL CON ALA Y ACCESORIOS	239-2020	76.50	BAJA	001-2022-INDC	YOBANA CHUCTAYA CRUZ DNI 40034422 ELIZABETH VILCA DNI 46062650 CARLOS CHANAMPAN CUSTODIO
188-2020	LAVATORIO	LAVATORIOS DE METAL CON ALA Y ACCESORIOS	239-2020	76.50	BAJA	001-2022-INDC	YOBANA CHUCTAYA CRUZ DNI 40034422 ELIZABETH VILCA DNI 46062650 CARLOS CHANAMPAN CUSTODIO
189-2020	LAVATORIO	LAVATORIOS DE METAL CON ALA Y ACCESORIOS	239-2020	76.50	BAJA	001-2022-INDC	YOBANA CHUCTAYA CRUZ DNI 40034422 ELIZABETH VILCA DNI 46062650 CARLOS CHANAMPAN CUSTODIO
190-2020	LAVATORIO	LAVATORIOS DE METAL CON ALA Y ACCESORIOS	239-2020	76.50	BAJA	001-2022-INDC	YOBANA CHUCTAYA CRUZ DNI 40034422 ELIZABETH VILCA DNI 46062650 CARLOS CHANAMPAN CUSTODIO
191-2020	LAVATORIO	LAVATORIOS DE METAL CON ALA Y ACCESORIOS	239-2020	76.50	BAJA	001-2022-INDC	YOBANA CHUCTAYA CRUZ DNI 40034422 ELIZABETH VILCA DNI 46062650 CARLOS CHANAMPAN CUSTODIO
192-2020	LAVATORIO	LAVATORIOS DE METAL CON ALA Y ACCESORIOS	239-2020	76.50	BAJA	001-2022-INDC	YOBANA CHUCTAYA CRUZ DNI 40034422 ELIZABETH VILCA DNI 46062650 CARLOS CHANAMPAN CUSTODIO
193-2020	LAVATORIO	LAVATORIOS DE METAL CON ALA Y ACCESORIOS	239-2020	76.50	BAJA	001-2022-INDC	YOBANA CHUCTAYA CRUZ DNI 40034422 ELIZABETH VILCA DNI 46062650 CARLOS CHANAMPAN CUSTODIO
194-2020	LAVATORIO	LAVATORIOS DE METAL CON ALA Y ACCESORIOS	239-2020	76.50	BAJA	001-2022-INDC	YOBANA CHUCTAYA CRUZ DNI 40034422 ELIZABETH VILCA DNI 46062650 CARLOS CHANAMPAN CUSTODIO
195-2020	LAVATORIO	LAVATORIOS DE METAL CON ALA Y ACCESORIOS	239-2020	76.50	BAJA	001-2022-INDC	YOBANA CHUCTAYA CRUZ DNI 40034422 ELIZABETH VILCA DNI 46062650 CARLOS CHANAMPAN CUSTODIO
196-2020	LAVATORIO	LAVATORIOS DE METAL CON ALA Y ACCESORIOS	239-2020	76.50	BAJA	001-2022-INDC	YOBANA CHUCTAYA CRUZ DNI 40034422 ELIZABETH VILCA DNI 46062650 CARLOS CHANAMPAN CUSTODIO
197-2020	LAVATORIO	LAVATORIOS DE METAL CON ALA Y ACCESORIOS	239-2020	76.50	BAJA	001-2022-INDC	YOBANA CHUCTAYA CRUZ DNI 40034422 ELIZABETH VILCA DNI 46062650 CARLOS CHANAMPAN CUSTODIO
198-2020	LAVATORIO	LAVATORIOS DE METAL CON ALA Y ACCESORIOS	239-2020	76.50	BAJA	001-2022-INDC	YOBANA CHUCTAYA CRUZ DNI 40034422 ELIZABETH VILCA DNI 46062650 CARLOS CHANAMPAN CUSTODIO
199-2020	LAVATORIO	LAVATORIOS DE METAL CON ALA Y ACCESORIOS	239-2020	76.50	BAJA	001-2022-INDC	YOBANA CHUCTAYA CRUZ DNI 40034422 ELIZABETH VILCA DNI 46062650 CARLOS CHANAMPAN CUSTODIO
200-2020	TERMOQUETRO	TERMOQUETRO INFRARROJO AMBIENTE DE TEMPERATURA = 407 TEMPERATURA OPUESTA = 85% POTENCIA DC3V DOS BATERIAS AA 47 DIMENSION 123 MM * 52MM X 197 MM (Bxwxh) 57 PESO 110G 67 RANGO DE MEDIDA 30.07 42.07	220-2020	550.00	BAJA	001-2022-INDC	ASOCIACION COMERCIAL VILLA AMAZONAS - AV CHARCANI N° 1202 - P. J. FRANCISCO BOLOGNESI DOMATA QUISPE BUENDIA 29723118
201-2020	TERMOQUETRO	TERMOQUETRO INFRARROJO AMBIENTE DE TEMPERATURA = 407 TEMPERATURA OPUESTA = 85% POTENCIA DC3V DOS BATERIAS AA 47 DIMENSION 123 MM * 52MM X 197 MM (Bxwxh) 57 PESO 110G 67 RANGO DE MEDIDA 30.07 42.07	220-2020	550.00	BAJA	001-2022-INDC	MERCADO DEAN VALDIVIA MERCEDES SULLA ROMEIRO 30683406
202-2020	TERMOQUETRO	TERMOQUETRO INFRARROJO AMBIENTE DE TEMPERATURA = 407 TEMPERATURA OPUESTA = 85% POTENCIA DC3V DOS BATERIAS AA 47 DIMENSION 123 MM * 52MM X 197 MM (Bxwxh) 57 PESO 110G 67 RANGO DE MEDIDA 30.07 42.07	220-2020	550.00	BAJA	001-2022-INDC	MERCADO N° 1 DE CAYMA - CALLE STA TRINIDAD - PUEBLO TRADICIONAL DE CAYMA MARIA CAUPRO RODRIGUEZ 29327259
203-2020	TERMOQUETRO	TERMOQUETRO INFRARROJO AMBIENTE DE TEMPERATURA = 407 TEMPERATURA OPUESTA = 85% POTENCIA DC3V DOS BATERIAS AA 47 DIMENSION 123 MM * 52MM X 197 MM (Bxwxh) 57 PESO 110G 67 RANGO DE MEDIDA 30.07 42.07	220-2020	550.00	BAJA	001-2022-INDC	ASOCIACION COMERCIAL VILLA AMAZONAS - AV CHARCANI N° 1202 - P. J. FRANCISCO BOLOGNESI FIDEL CAHUANA ANCCO 29323150
204-2020	TERMOQUETRO	TERMOQUETRO INFRARROJO AMBIENTE DE TEMPERATURA = 407 TEMPERATURA OPUESTA = 85% POTENCIA DC3V DOS BATERIAS AA 47 DIMENSION 123 MM * 52MM X 197 MM (Bxwxh) 57 PESO 110G 67 RANGO DE MEDIDA 30.07 42.07	220-2020	550.00	BAJA	001-2022-INDC	ASOCIACION DE COMERCIANTES RAMON CASTILLA - AV RAMON CASTILLA N° 631 - P. J. LA TONILLALUZ LOTE 5 CUARA BARBARA CADEVA TORRES 29328008

387-2020	TOLDO	TOLDO PLEGABLE DE 3 X3 M BIENES TERMINADOS 100 UND S/ 288.00 CU	244-2020	288.00	BAJA	001-2022-INDC	ELIZABETH VILCA DIAZ DNI 46062650 PARA MENUDO
388-2020	TOLDO	TOLDO PLEGABLE DE 3 X3 M BIENES TERMINADOS 100 UND S/ 288.00 CU	244-2020	288.00	BAJA	001-2022-INDC	ELIZABETH VILCA DIAZ DNI 46062650 PARA MENUDO
389-2020	TOLDO	TOLDO PLEGABLE DE 3 X3 M BIENES TERMINADOS 100 UND S/ 288.00 CU	244-2020	288.00	BAJA	001-2022-INDC	ELIZABETH VILCA DIAZ DNI 46062650 PARA MENUDO
400-2020	TERMOJETERO	TERMOJETERO DIGITAL DE MANO X 12 UNIDADES	335-2020	150.00	BAJA	001-2022-INDC	ASOCIACION COMERCIAL VILLA AMAZONAS - AV CHARCANI N° 1202 - P.J. FRANCISCO BOLOGNESI CAHUANA ANCCO 29323150
401-2020	TERMOJETERO	TERMOJETERO DIGITAL DE MANO X 12 UNIDADES	335-2020	150.00	BAJA	001-2022-INDC	MERCADO ZONAL DE ALTO CAYMA ARISTIDES CHOQUE LABRA 29317858
402-2020	TERMOJETERO	TERMOJETERO DIGITAL DE MANO X 12 UNIDADES	335-2020	150.00	BAJA	001-2022-INDC	MERCADO ZONAL DE ALTO CAYMA MARIUZ GIOVANNA HILACHOQUE QUISPE DNI 41740467
403-2020	TERMOJETERO	TERMOJETERO DIGITAL DE MANO X 12 UNIDADES	335-2020	150.00	BAJA	001-2022-INDC	MERCADO N° 1 DE CAYMA - CALLE STA TRINIDAD- PUEBLO TRADICIONAL DE CAYMA MARIA CALUPRO RODRIGUEZ 29321259
404-2020	TERMOJETERO	TERMOJETERO DIGITAL DE MANO X 12 UNIDADES	335-2020	150.00	BAJA	001-2022-INDC	ASOCIACION DE COMERCIANTES RAMON CASTILLA -AV RAMON CASTILLA N° 631 - P.J LA TOMILLA HZ LOTE 5 CLARA BARBARA CADENA TORRES 29329008
405-2020	TERMOJETERO	TERMOJETERO DIGITAL DE MANO X 12 UNIDADES	335-2020	150.00	BAJA	001-2022-INDC	ASOCIACION DE COMERCIANTES RAMON CASTILLA -AV RAMON CASTILLA N° 631 - P.J LA TOMILLA HZ LOTE 5 CLARA BARBARA CADENA TORRES 29329008
406-2020	TERMOJETERO	TERMOJETERO DIGITAL DE MANO X 12 UNIDADES	335-2020	150.00	BAJA	001-2022-INDC	ASOCIACION DE COMERCIANTES RAMON CASTILLA -AV RAMON CASTILLA N° 631 - P.J LA TOMILLA HZ LOTE 5 CLARA BARBARA CADENA TORRES 29329008
407-2020	TERMOJETERO	TERMOJETERO DIGITAL DE MANO X 12 UNIDADES	335-2020	150.00	BAJA	001-2022-INDC	ASOCIACION CIVIL CENTRO COMERCIAL LA TOMILLA -AV RAMON CASTILLA S/N - P.J LA TOMILLA HZ 82 LOTE 05 ZONA 2 JESUS CALDERON IQUISE 45700389
408-2020	TERMOJETERO	TERMOJETERO DIGITAL DE MANO X 12 UNIDADES	335-2020	150.00	BAJA	001-2022-INDC	ASOCIACION CIVIL CENTRO COMERCIAL LA TOMILLA -AV RAMON CASTILLA S/N - P.J LA TOMILLA HZ 82 LOTE 05 ZONA 2 JESUS CALDERON IQUISE 45700389
299-2020	TERMOJETERO	TERMOJETERO DIGITAL DE MANO X 12 UNIDADES	335-2020	150.00	BAJA	001-2022-INDC	ASOCIACION CIVIL CENTRO COMERCIAL LA TOMILLA -AV RAMON CASTILLA S/N - P.J LA TOMILLA HZ 82 LOTE 05 ZONA 2 JESUS CALDERON IQUISE 45700389
490-2020	TERMOJETERO	TERMOJETERO DIGITAL DE MANO X 12 UNIDADES	335-2020	150.00	BAJA	001-2022-INDC	ASOCIACION CIVIL CENTRO COMERCIAL LA TOMILLA -AV RAMON CASTILLA S/N - P.J LA TOMILLA HZ 82 LOTE 05 ZONA 2 JESUS CALDERON IQUISE 45700389
113-2021	PARLANTES EN GENERAL	PARLANTES EN GENERAL USB/TF	136-2021	499.00	BAJA	001-2022-INDC	MERCADO ZONAL ALTO CAYMA - CALLE MIAN PABLO VIZCARRO Y GUSMAN S/ ASOC CASIMIRO CUADROS II MZ A1 MARIUZ GIOVANNA HILACHOQUE QUISPE 41740467
35-2021	EQUIPO DE SONIDO	EQUIPO DE SONIDO	168-2021	500.00	BAJA	001-2022-INDC	MERCADO N° 1 DE CAYMA - CALLE STA TRINIDAD- PUEBLO TRADICIONAL DE CAYMA MARIA CALUPRO RODRIGUEZ 29321259
76-2021	EQUIPO DE SONIDO	EQUIPO DE SONIDO	168-2021	500.00	BAJA	001-2022-INDC	ASOCIACION COMERCIAL VILLA AMAZONAS - AV CHARCANI N° 1202 - P.J. FRANCISCO BOLOGNESI CAHUANA ANCCO 29323150
127-2021	EQUIPO DE SONIDO	EQUIPO DE SONIDO	168-2021	500.00	BAJA	001-2022-INDC	ASOCIACION DE COMERCIANTES RAMON CASTILLA -AV RAMON CASTILLA N° 631 - P.J LA TOMILLA HZ LOTE 5 CLARA BARBARA CADENA TORRES 29329008
128-2021	EQUIPO DE SONIDO	EQUIPO DE SONIDO	168-2021	500.00	BAJA	001-2022-INDC	MERCADO ZONAL 24 DE JUNIO - CALLE ARICA 302 - P.J FRANCISCO BOLOGNESI CHOQUE HANOTI HUAMAN QUISPE 24888991
129-2021	EQUIPO DE SONIDO	EQUIPO DE SONIDO	168-2021	500.00	BAJA	001-2022-INDC	ASOCIACION CIVIL CENTRO COMERCIAL LA TOMILLA -AV RAMON CASTILLA S/N - P.J LA TOMILLA HZ 82 LOTE 05 ZONA 2 JESUS CALDERON IQUISE 45170389

171.121.00

